ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FOLIO: 1655

Ciudad de México, a 11 de mayo del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1655
Fecha de recepción de la información: 09 de mayo del 2023.
Empresa: ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
CALCETINES / IJ7764	2186
CALCETINES / IM3819	10
CALCETINES / HA4354	10
CALCETINES / HA4355	10
CALCETINES / FT8524	853
CALCETINES / HT3457	1796
CALCETINES / HT3458	100
CALCETINES / IA3946	3495
CALCETINES / HT3446	1454
CALCETINES / IA3943	462
CALCETINES / IA3948	613
CALCETINES / IC1339	883
CALCETINES / IC1304	260
CALCETINES / IC1310	205
CALCETINES / IC1303	1462
CALCETINES / IC1337	1748
CALCETINES / IJ0733	4071

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
CALCETINES / IJ0734	3925
CALCETINES / IL5019	1545
CALCETINES / IL5026	2173
CALCETINES / IL5023	2706
CALCETINES / IL5022	5755
CALCETINES / IC1288	1794
CALCETINES / IM3821	10
PLAYERAS / IB4909	437
PLAYERAS / IB4910	485
PLAYERAS / IB4907	943
CALCETINES / IM3820	10
CALCETINES / IL5020	1693
CALCETINES / IL5018	2214

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal y RFC	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines #3642, piso 11, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, México.	RFC: AIN7902166C7 Av. Insurgentes Sur 2475, piso 11, Colonia Barrio Loreto, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.